



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO</u>
NUM. DE OFICIO	<u>088/2023.</u>
EXPEDIENTE	<u>CERT. ACDOS. AYTO.</u>

INFOLE
2893/LXIII

CERTIFICACIÓN

El que suscribe Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General en funciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que en el Libro de Actas de Ayuntamiento número **20** veinte, en el Acta Número **37** treinta y siete de la **Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento, celebrada el día **18** dieciocho de **julio** de **2023** dos mil veintitrés, en el punto número **5** cinco del orden del día, quedó asentado el siguiente **acuerdo**:

"Punto Número Cinco.-... el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada ...** ha tenido a bien al **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: *Se aprueba el emitir el voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 29229/LXIII/23 (veintinueve mil doscientos veintinueve, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés) del Congreso del Estado de Jalisco, que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/724/LXIII/23 (letras "C", "P", "L", diagonal, setecientos veinticuatro, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", "I", diagonal, veintitrés) de fecha 14 (catorce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), signado por el Secretario General del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo con el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco."*

08496

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
20 JUL 2023
HORA *H. 20*

Se extiende la presente en la ciudad de Sayula, Jalisco a los 20 veinte días del mes de julio del año 2023 dos mil veintitrés, a petición de parte interesada, para los trámites y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO

SECRETARIA GENERAL

c.c.p. ARCHIVO